



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 26 de Junio de 1978.

Expediente N° 5.137/78.

RES. N° 080/78

VISTO:

La nota presentada por el agente ABDON ARMANDO VALDEZ, Auxiliar de Laboratorio del Área de Física de este Departamento de Ciencias Exactas, Clase "E" - Categoría 8, mediante la cual solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de quince (15) días, a partir del 8 de Junio de 1978;

Que, las razones invocadas por el mismo en su presentación personal ante esta Dirección, son atendibles desde todo punto de vista;

Que, asimismo, considerando el corto lapso de licencia solicitada, no se justifica la emisión del formulario para liquidación final de haberes;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder al agente ABDON ARMANDO VALDEZ, Auxiliar de Laboratorio del Área de Física de este Departamento de Ciencias Exactas, Clase "E" - Categoría 8, , licencia extraordinaria sin goce de haberes por el / término de 15 (quince) días, a partir del 8 y hasta el 22 de Junio de 1978, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III - Artículos 6° / y 7° -Incisos d), del Decreto N° 1429/73.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Cr. MARIO JOSÉ FREJO
SECRETARIO DE LEY



Dr. GIBSO MARCEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas